MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO **Departamento Deliberativo**

*****

"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

CORRESPONDE:
EXPTE. Nº 0244/26

VISTO:

La preocupación de vecinos y vecinas de nuestra comunidad, como de instituciones educativas por el estado de mantenimiento de la pista de atletismo y el circuito de estaciones aeróbicas ubicada en el Parque de la Democracia; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado pedidos similares solicitando iluminación para el sector de la pista de atletismo emplazada en el Parque de la Democracia, según Exptes. Nº 0060/21, 0120/22 y 0088/24.

Que contar con instalaciones deportivas en buenas condiciones resulta fundamental para promover hábitos saludables, incentivar la actividad física y garantizar espacios adecuados para el entrenamiento y la recreación.

Que asimismo se observa la necesidad de revisar los aparatos deportivos instalados dentro del predio, procediendo al arreglo o reemplazo de aquellos asientos y componentes que se encuentren deteriorados o fuera de funcionamiento.

Que es necesario realizar tareas de mantenimiento general del predio, incluyendo el corte periódico del pasto y la limpieza de los sectores de circulación y entrenamiento.

Que resulta importante mejorar la iluminación del espacio, permitiendo que pueda ser utilizado en condiciones adecuadas de visibilidad y seguridad, especialmente durante los horarios de menor luz natural.

Que es responsabilidad del estado municipal promover y sostener espacios públicos accesibles, seguros y en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, ========== evalúe la posibilidad de incrementar luminarias en la parte posterior de la pista de atletismo ubicada en el Parque de la Democracia.

ARTICULO 2º) Requerir se disponga la reparación o reemplazo de los asientos y ========== componentes deteriorados de los aparatos deportivos ubicados dentro del predio.-

ARTICULO 3º) Propiciar la realización de tareas de mantenimiento, limpieza y ========== acondicionamiento del sector destinado al entrenamiento dentro de la pista de atletismo, mediante el retiro de piedras, malezas y pastizales que obstaculizan su utilización.-

ARTICULO 4º) Solicitar se contemple la creación de un circuito del lado interno de la ========== pista, que permita la circulación accesible, continua y de dimensiones adecuadas que permita el desplazamiento de personas que utilizan sillas de ruedas alrededor de todo el circuito.

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ========== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Noviembre de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0096/26

"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

CORRESPONDE:
EXPTE. Nº 0244/26

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 00

CONCEJO DELIBERANTE
CORONEL DORREGO